



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

07

10

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8567/24**

NOMBRE:

BLOQUE: FUERZA DEL TERRITORIO VGG

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés social y educativo, el 40º aniversario del Centro de Capacitación Laboral para Adultos (C.E.C.L.A.) N° 6619.

AUTOR/ES:

LENCI

ACOMPañAN:

GONZALEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

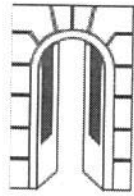
ARCHIVADO :

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rochfeld
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTOS:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

La Ordenanza N° 1947/2010,

El 40° aniversario del C.E.C.L.A. N° 6619 y,

CONSIDERANDO:

Que el centro de capacitación laboral para adultos es una institución que forma parte de la educación pública provincial y ofrece a la comunidad cursos gratuitos en oficios con certificación oficial.

Que la institución nace en el año 1984 frente a la necesidad de educar y capacitar a personas en diferentes profesiones y actividades con el objetivo de lograr su inserción laboral en un contexto de industrialización cada vez mayor en la región.

Que estos centros son una forma de promover el acceso a la educación pública, libre y gratuita la cual es un derecho elemental que se construye y sostiene con el compromiso de cada una de las personas que habitan nuestra escuela, barrio y comunidad.

Que dicha institución tiene una población escolar perteneciente a sectores sociales vulnerables, trabajadores, desocupados, adultos mayores y/o personas que se encuentran en una situación social atravesada por múltiples violencias estructurales y otras intersecciones como las etnias, edadismo, discapacidades, orientación sexual y género, entre otras.

Que acompañar el crecimiento de los espacios de capacitación laboral, con los cuales se forman los futuros profesionales ya sea como emprendedores o trabajadores dependientes genera un impacto profundo y beneficioso en la construcción de ciudadanía.

Que el C.E.C.L.A. nos brinda una forma de democratizar la formación profesional de la población dejando al alcance de todos la posibilidad de lograr avances educativos de gran investidura.

Que en Villa gobernador Gálvez este organismo dicta cursos sobre diversas materias en los anexos con los que cuenta, siendo estos: serigrafía en San Enrique, electricidad en el Anfiteatro Municipal, electricidad y herrería en la escuela técnica N° 485 Vicecomodoro Marambio, y electricidad en la Escuela N° 100 José Ingenieros.

Por todo ello los y las Concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART 1°): Declárase de interés social y educativo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez el 40° aniversario del Centro de Capacitación Laboral para Adultos (C.E.C.L.A.) N° 6619, a celebrarse el 17 de octubre de 2024.

ART 2°): De forma.

Dado en Sala de Bloque Fuerza del Territorio VGG, a los 7 días del mes de octubre de 2024.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
04/10/2024	
Anotado por LAURA	
relativado por	

PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

ESTEBAN LENCI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE